

Madrid, 8 de mayo de 2008

El Comité Intercentros de SME TVE SA ante la noticia de la suspensión del Informativo Territorial durante el mes de agosto de 2008 y su sustitución por un programa al parecer coordinado desde Madrid, ha acordado en su reunión del pasado 6 de mayo y por unanimidad de todos sus miembros, los siguientes puntos:

1. - Exigir el cumplimiento de la Ley 17/2006 de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal que refiere en su Artículo 7.4 que " La Corporación RTVE contará con la estructura territorial necesaria para atender la adecuada prestación de sus funciones de servicio público, proveer de contenidos regionalizados a la realidad estatal, contribuir al desarrollo de la cohesión interterritorial, atendiendo el hecho insular y las condiciones de regiones ultraperiféricas. "
- 2.- Emitir el Informativo Territorial durante el mes de agosto como se ha venido haciendo de manera habitual desde hace casi 30 años, y no sustituirlo por un programa que desconocemos quien lo va a elaborar ni producir.
- 3.- Exigir el cumplimiento de los acuerdos derivados del Expediente de Regulación de Empleo de RTVE en cuanto a la duración del Informativo Territorial, que en lugar de ser de 30 minutos según lo acordado, es en realidad de 17 minutos.
- 4.- Completar en su totalidad las plantillas tanto en los centros territoriales como de producción para poder acometer debidamente la función de Servicio Publico establecido en la Ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal.
- 5.- El Comité Intercentros de SME TVE en atribución de sus competencias establecidas en el Convenio Colectivo de RTVE y Estatuto de los Trabajadores, ha aprobado por unanimidad, la convocatoria de Huelga en toda la sociedad SME TVE, para exigir la retirada inmediata de esta medida y el cumplimiento de la Ley y de los acuerdos suscritos.



Luis Abreu Álamo
Presidente C. Intercentros SME TVE



Javier Agudo García
Secretario C. Intercentros SME TVE